

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311852
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	60
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madridasm ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía de la UCM se implantó en el curso 2010/11 (sustituyendo y continuando a su homónimo que se impartía desde el curso 2007/08) y obtuvo un informe Favorable en la Renovación de la acreditación en el 2015. El plan de estudios/programa formativo se ha articulado de acuerdo con los requisitos de la disciplina (Filosofía) y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria de Verificación. Tiene carácter académico-investigador y se imparte en modalidad presencial y en castellano, tal y como está aprobado.

Las guías docentes responden a un mismo formato. Algunas son muy completas e incluyen la descripción de la asignatura, el número de ECTS, el carácter de esta, el contenido, las actividades docentes, las competencias, la bibliografía, los métodos de evaluación y su ponderación y el profesorado responsable. No obstante, algunas otras están incompletas. Las actividades formativas que permiten a los estudiantes adquirir las competencias y objetivos generales indicados en la Memoria de Verificación incluyen actividades presenciales, trabajo personal del estudiante, tutorías, actividades por medio del campus virtual y evaluación de los conocimientos adquiridos. En cuanto a las actividades específicas correspondientes a las asignaturas concretas existe también todo tipo de actividades que van desde exposiciones orales y presentación de "protocolos" (resúmenes de lecturas o de actividades), hasta ensayos sobre puntos específicos de la materia en cuestión. Los sistemas de evaluación de las guías docentes, aunque no en todas están completos, incluyen los porcentajes y respetan lo recogido en la Memoria de Verificación, ya que se aprobó con unos criterios de evaluación muy amplios.

Por lo que respecta al tamaño del grupo, es el adecuado ya que el número de matriculaciones está muy por debajo de las plazas aprobadas. La normativa de permanencia se aplica siguiendo las directrices establecidas por la UCM y no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos.

El título cuenta con mecanismos de coordinación entre las diferentes materias/asignaturas articulados horizontal y verticalmente, lo que permite una correcta asignación de la carga de trabajo de los estudiantes, así como una adecuada planificación temporal de las materias/asignaturas del título. Existe una Comisión de Coordinación formada por 3 profesores que imparten docencia en la titulación y que ha ido desarrollando una serie de actividades que se han considerado importantes para el desarrollo del título. Particularmente, se ha trabajado para evitar duplicidades y que los criterios de evaluación sean lo más homogéneos posible. Las reuniones celebradas por la Comisión de Coordinación se consideran suficientes y se formalizan en actas. Aunque no participa ningún alumno en la Comisión de Coordinación, sí lo hace en la Comisión de Calidad del título. No existen vacíos, solapamientos o duplicidades y, aunque los propios responsables del máster reconocen que la carga de trabajo es elevada, los alumnos la consideran adecuada y uniforme en el tiempo.

El máster cuenta con una capacidad de 80 plazas y el número de alumnos de nuevo ingreso ha variado entre 20 y 35, por lo que dicha capacidad no se ha superado en ningún curso. La evolución de la tasa de demanda ha sido positiva, superando en la mayoría de los cursos el 100% de la oferta.

La admisión de estudiantes al máster se lleva a cabo mediante la aplicación de un baremo que garantiza la admisión de aquellos

solicitantes que tengan un perfil adecuado para la titulación. La selección se hace de acuerdo con una asignación por puntos, tal y como se recoge en la Memoria de Verificación, aunque no hay establecida una puntuación mínima como garantía de transparencia en el proceso de admisión, una recomendación que ya se hizo en el anterior Informe de renovación de la acreditación. Los estudiantes que acceden a esta titulación son mayoritariamente graduados y licenciados en Filosofía, españoles o de otros países, que aspiran a desarrollar una carrera académica investigadora. Sin embargo, se admite la inscripción en el máster de algunos estudiantes que no poseen la titulación de Filosofía, especialmente aquellos provenientes de otras áreas próximas o afines (por ejemplo, Humanidades y Ciencias Sociales) y que justifican algún tipo de actividad e interés en las materias del máster.

El título no cuenta con complementos formativos, sin embargo, tanto estudiantes como responsables han señalado que en algunos casos los profesores o responsables del título recomiendan la lectura de determinada bibliografía o incluso la asistencia voluntaria a clases del Grado de Filosofía para la adquisición de las competencias necesarias para los alumnos de titulaciones de áreas diferentes. Se podría considerar la posibilidad de fijar unos complementos formativos para el acceso al máster de estos alumnos, publicitándolos de tal forma que los puedan realizar antes de su admisión.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública del título está actualizada, es clara, completa y de fácil acceso. El máster cuenta con información publicada en diversos sitios: la web de la UCM, una web propia del máster (con algunos enlaces rotos) y la web de la Facultad. Aunque no se han encontrado inconsistencias en la información publicada en las webs, convendría unificarla de tal manera que consultando cualquiera de las páginas se acceda a toda la información del máster.

Desde la web de la UCM se puede acceder a información general sobre los siguientes aspectos del título: la coordinadora del programa; la modalidad e idioma de impartición verificados; el acceso (criterios y proceso de admisión); el perfil de ingreso recomendado y las salidas profesionales del título; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS; el número de plazas de nuevo ingreso (en "Créditos y Plazas" ofrecen 40 pero en las Características de "Detalles de la titulación" 60) y, finalmente, sobre la normativa de permanencia.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aporta información de cada una de las guías docentes de todas las asignaturas. La información publicada sobre el TFM es abundante y se detallan las líneas de investigación hacia las que se orienta el máster.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, se incluye un resumen con el número de profesores por categoría, indicando que el 100% de los profesores son doctores.

Cuentan con información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero, así como sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo que están a disposición de los alumnos. Se incluye también información sobre la inserción laboral del máster.

Se ofrece información sobre el SGIC (incluyendo responsables, funciones y acciones de mejora emprendidas en el curso 2018/19). También se publica la Memoria anual de seguimiento del máster del curso 2017/18 y los resultados de las encuestas realizadas a alumnos y profesores en ese curso. Respecto a la información relativa al seguimiento externo del título, se publica la Memoria de Verificación, el Informe de seguimiento del 2013 y el Informe de autoevaluación de la Renovación de la acreditación del 2015. Cuenta con un enlace al buzón de sugerencias y quejas, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

Además de lo señalado anteriormente, en la web propia del máster se puede acceder a información sobre los ciclos de conferencias organizadas por el máster, a información sobre el reconocimiento y transferencia de ECTS y al Informe final de la renovación de la acreditación del 2015.

Desde la web de la Facultad se puede acceder a los horarios de las asignaturas y al calendario académico.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC está diseñado y correctamente implantado. El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Máster, en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS, estudiantes y agentes externos). La comisión se reúne anualmente y analiza la información del título y se proponen puntos de mejora. Tal y como se indica en la Memoria anual de seguimiento, en la actualidad la comisión se reúne anualmente, pese a que en el SGIC aprobado se indica que se realizarán dos reuniones al año. Según se informa, el SGIC de la Facultad se está revisando y actualizando, considerando la conveniencia de reducir a una el número de reuniones mínimas al año. La Comisión de Calidad del Máster se rige por el mismo reglamento que la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y todos los miembros del SIGC del máster pertenecen también a dicha comisión del centro.

La eficacia del SIGC del máster se evidencia en la elaboración de las Memorias anuales de seguimiento donde se proponen acciones de mejora y cuya implementación está sujeta, a su vez, a un control de seguimiento. En ellas se analizan: la página web; la estructura y funcionamiento del SGIC; la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación; el personal académico; el funcionamiento de quejas y sugerencias; los indicadores de resultados; la evolución de los resultados de las encuestas; el tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, y las fortalezas y debilidades del título.

Existen procedimientos de recogida de información continua de diferentes aspectos del máster de fiabilidad garantizada: satisfacción de los estudiantes y egresados con el título, del profesorado y del PAS de la Facultad, además de los mecanismos de evaluación y análisis de la calidad de las enseñanzas. La participación de los diferentes colectivos está aumentando, aunque todavía resulta escasa en alguno de ellos. Además, se recomienda realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título.

El profesorado del título se somete a evaluación docente a través del programa Docentia UCM. Alcanza una participación del 29.41%, y ha sido evaluado el 11.76% de los profesores, siendo el 100% de las evaluaciones positivas. La participación, aunque todavía baja, ha ido aumentando desde la implantación del programa.

Se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias, aunque no se ha presentado ninguna queja a lo largo del curso 2017/18 a través del buzón, pero se dispone de las respuestas dadas a las presentadas por correo, que se han solucionado en tiempo y forma adecuados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal encargado de la docencia en el máster pertenece al personal funcionario y contratado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UCM. Cuenta con un total de 19 profesores, todos doctores, y más del 68% son profesores permanentes. La experiencia docente e investigadora del profesorado está sobradamente probada. Además, para la celebración de las actividades formativas complementarias, cuentan con la asistencia de conferenciantes invitados de prestigio.

La ratio profesor/alumno es muy buena. Al no tratarse de un grupo muy grande, los alumnos valoran positivamente la atención personalizada que reciben de los profesores.

El profesorado del título participa en planes de innovación y mejora docente, así como de formación pedagógica. El 100% del profesorado evaluado a través del programa Docentia (11.76%) obtiene una evaluación positiva.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Por lo que respecta al PAS, su número es más que suficiente para las tareas de apoyo que desempeña. La satisfacción del PAS de la Facultad es adecuada y ha evolucionado de manera positiva hasta llegar al 7.5 en el curso 2017/18. Todas las tareas relativas a la orientación académica y profesional son desempeñadas por los profesores del máster. Sin embargo, y pese a que el título tiene una orientación investigadora y facilita el acceso al doctorado de los egresados, se aconseja desarrollar servicios de orientación profesional que posibiliten la inserción laboral en diferentes ámbitos.

El máster ofrece una serie de actividades complementarias a los estudiantes con el objetivo de introducirlos en el ámbito de la investigación filosófica: becas y ayudas, realización de congresos y seminarios, talleres y encuentros internacionales, apertura de revistas científicas para publicación de los trabajos de estudiantes, etc.

Al tratarse de un máster de 60 ECTS, no existe movilidad, aunque existen programas al alcance de los alumnos que lo deseen y se reciben alumnos Erasmus internacionales.

Las infraestructuras y el equipamiento del que se dispone (aulas, espacios, material informático y audiovisual, etc.) son adecuados para el desarrollo de las actividades del máster. Adicionalmente, se dispone de la biblioteca de la Facultad de Filosofía, que cuenta con un gran prestigio y a la que todos los departamentos de la Facultad destinan parte de su presupuesto, de modo que se puedan adquirir libros y revistas que garanticen su continua actualización.

La UCM cuenta con un campus virtual y tanto alumnos como profesores se muestran satisfechos con su funcionamiento.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Tanto el diseño general del máster como las actividades formativas de las distintas asignaturas, la metodología docente y los procedimientos de evaluación son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos en el MECES nivel 3. Tanto alumnos como egresados han manifestado su elevada satisfacción con los contenidos del máster y los profesores han manifestado su compromiso de mantenimiento y mejora de dichos contenidos.

La disposición de recursos materiales (entre ellos la biblioteca) y el seminario de Metodología de la investigación constituyen apoyos fundamentales para el aprendizaje y preparación del TFM, que cuenta con una guía docente, aunque es muy breve. Sin embargo, en la web del título se incluye un enlace con toda la información necesaria: la normativa de presentación, defensa y evaluación (que incluye la asignación del tutor), el contenido y estructura del trabajo, las actividades académicas, el depósito, la composición del tribunal y su presentación, defensa y evaluación; el modelo de portada; el impreso de inscripción y el de depósito e información sobre su inscripción y defensa. Los TFM revisados se consideran adecuados para el nivel 3 de MECES. Respecto a la evaluación del TFM, según su normativa, cada miembro del tribunal evalúa individualmente el trabajo y refleja su nota en un acta, siendo la calificación final la media de las tres notas de los miembros del tribunal, tal y como se recoge en la Memoria de Verificación. Cuentan con una rúbrica de evaluación de TFM adecuada; sin embargo, no es utilizada por los tribunales, por lo que se recomienda su implantación para facilitar una mayor homogeneidad y transparencia en la evaluación. Muchos de los alumnos presentan sus TFM en la convocatoria extraordinaria. Según indican los responsables se han tomado medidas para facilitar su presentación en junio, como la modificación del calendario académico adelantando el fin de las clases presenciales y las fechas de exámenes o de entrega de trabajos, el retraso de la fecha de depósito o la modificación de los sistemas de evaluación de algunas asignaturas, de forma que los alumnos no tengan una sobrecarga de trabajo en el 2º cuatrimestre que les dificulte el desarrollo del TFM. Según indican los responsables, la defensa del TFM en 2ª convocatoria es decisión del propio alumnado, interesado en realizar el trabajo con una mayor profundidad. Muchos de los egresados del título han continuado con la investigación iniciada con dicho trabajo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del título es adecuada y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. La tasa de abandono se ha reducido desde el 14.29% en el curso 2015/16 hasta el 4.35% en el 2017/18, siendo del 25% la recogida en la Memoria de Verificación; la de eficiencia de los egresados ha aumentado desde el 84.46% hasta el 94.21%, superando el 85% de la Memoria y la tasa de graduación supera en todos los cursos el 50% de la Memoria de Verificación, aumentado desde el 78.57% hasta el 92.31% en el 2017/18. Por su parte la tasa de rendimiento ha aumentado desde el 73.08% en el curso 2015/16 hasta el 86.36% en el 2017/18 y la de éxito desde el 98.30% hasta el 98.62%.

La satisfacción de los estudiantes con el título también ha evolucionado de manera positiva, aumentado desde el 7.1 en el curso 2015/16 hasta el 8.50 en el 2017/18, al igual que la del profesorado (del 8.7 al 10). La del PAS de la Facultad se ha mantenido estable alrededor del 7.3. En cuanto a los egresados, la tasa de satisfacción pasó de un 87.54 en el 2016/17 a un 94.21 en el 2017/18. Sin embargo, la participación de los grupos de interés en las encuestas es en general baja.

Aunque el título tiene carácter científico-académico, convendría implementar un plan de acciones institucionales dirigido a informar a los alumnos sobre diferentes salidas profesionales y fomentar la inserción laboral de los egresados, de forma que se amplíe su horizonte laboral. Igualmente, convendría realizar un estudio para conocer la empleabilidad de los egresados o su acceso a programas de doctorado.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El personal académico del título reúne un nivel de cualificación académica destacable y dispone de una alta experiencia investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- El prestigio de la biblioteca de la Facultad y su continua actualización.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda completar y unificar el contenido de las guías docentes, adecuándolas a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda establecer una puntuación mínima en el baremo de acceso al máster para hacer más transparente el proceso de admisión.
- 3.- Se recomienda estudiar la posibilidad de establecer complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda que la Comisión de Calidad del Máster se reúna dos veces al año en lugar de una, mientras no se modifique lo dispuesto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 3.- Se recomienda diseñar y aplicar mecanismos que permitan valorar la inserción laboral de los egresados del título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe implementar el uso de la rúbrica de evaluación del TFM a fin de garantizar una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
